



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE INCA

3536***Enmienda y modificación del acuerdo plenario relativo a limitar la aplicación del Decreto-ley 6/2023, de medidas urgentes en materia de vivienda, en el ámbito del municipio de Inca***

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de día 27 de marzo de 2025 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«**1.- ENMENDAR** la propuesta de acuerdo relativa a MODIFICAR EL ACUERDO PLENARIO ADOPTADO EN SESIÓN DE DÍA 26/10/2023, en cuanto a la modificación del plano I-02 que se adjunta a la propuesta.

2.- MODIFICAR EL ACUERDO PLENARIO ADOPTADO EN SESIÓN DE DÍA 26/10/2023, con la enmienda aprobada, relativo a limitar la aplicación del Decreto-ley 6/2023, de medidas urgentes en materia de vivienda, en el ámbito del municipio de Inca, en los siguientes términos:

- ACORDAR limitar la aplicación de la Ley 7/2024 de 11 diciembre de medidas urgentes de simplificación y racionalización administrativas de las administraciones públicas de las Illes Balears, en el ámbito del municipio de Inca, en los siguientes términos:
- No será de aplicación la Disposición adicional decimoséptima, Norma temporal para facilitar la reconversión de locales existentes en viviendas, en aquellos locales de planta baja que den frente a los viales delimitados en el plano I-01.
- No será de aplicación la Disposición vigésima primera sobre actuaciones para permitir el crecimiento en altura, en las zonas no delimitadas en el plano I-02, el cual se modifica respecto al acuerdo de Pleno de día 26/10/2023.

3.- PUBLICAR el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la sede electrónica municipal, a los efectos de su aplicación y vigencia.»

Signat electrónicamente (2 de abril de 2025)

El alcalde-presidente
Virgilio Moreno Sarrió